



Escobedo

Gobierno Municipal 2018-2021

ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2021

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 30 treinta de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como los acuerdos de modificación del Comité de Transparencia.

En lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la decima octava sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y ROGELIO BANDA SOTELO, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02547821.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, y de conformidad con el acuerdo de fecha 13 de marzo del año 2021, se encuentran presentes los suscritos.

II.- Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 02547821.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: **02547821** presentada por (...) en fecha 16 dieciséis de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio **02547821** planteada por (...) respecto a:

"Buen día, Con base en el artículo 6 y 8 constitucional, se agradece el envío de la siguiente información en formato electrónico en cualquiera de los siguientes extensiones .doc, .pdf, .csv y/o .xls. Favor de desglosar los datos conforme se especifican en cada uno de los puntos. 1. Número de reuniones vecinales que se han organizado con presencia de elementos de policía durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 2. Número de redes, comités o grupo vecinales o de vecinos vigilantes organizados con apoyo del área de seguridad del municipio durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 3. Número de participantes de los comités, redes o reuniones durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 4. ¿La policía cuenta con procesos formales para dar seguimiento y cumplimiento a las quejas de vecinos en las reuniones, redes o comités vecinales? 5. ¿La policía cuenta con mecanismos o herramientas para alinear las



necesidades detectadas en redes o reuniones vecinales con las dependencias que proveen servicios públicos? (e.g. oficina especial en el municipio, reuniones de secretarios) 6. Tipo de capacitaciones o herramientas utilizadas por las policías para dirigir reuniones e interactuar con los ciudadanos, recopilar o sistematizar lo expuesto en las reuniones. 7. Mención del área que se encarga de realizar la labor de organizar a grupos o redes vecinales. 8. Envío de documento en formato digital o liga de Internet donde se consulte la metodología, protocolo o programa publico que especifique la función y operación de las redes o grupos vecinales. 9. Número de incidentes reportados durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 donde la policía municipal ha intervenido o desactivado sucesos de justicia por propia mano o linchamientos. 10. Envío de documento en formato digital o liga de Internet donde se consulte la metodología o protocolo para la atención o des activación de linchamientos o eventos de justicia por propia mano."

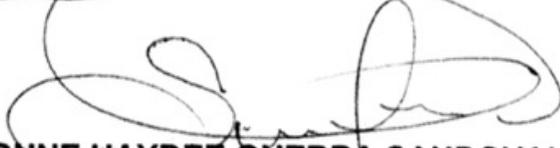
A razón de que la información que el ciudadano peticiona en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente dicha información en estos momentos no se puede proveer, por lo cual se necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por lo que éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta al Sujeto Obligado, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS**, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; **IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL**, Auxiliar Administrativo adscrita a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y **ROGELIO BANDA SOTELO**, Auxiliar Administrativo adscrito a la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, quien fungirá como Vocal del Comité. **RÚBRICA.**-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, en que tuvo verificativo la reunión.

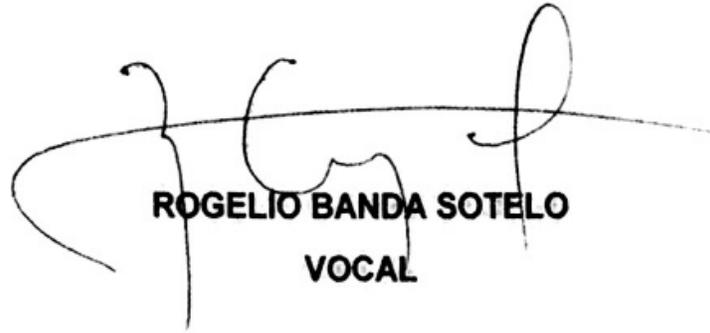
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**


**CUAUHTÉMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**


**IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



Escobedo
Gobierno Municipal 2018-2021



ROGELIO BANDA SOTELO
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 18/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.